



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 33 / 2011

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 28 de Noviembre de 2011

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

1. **LECTURA ACTA ANTERIOR.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **CUENTA ALCALDE.**
4. **APROBACION LICITACION PUBLICA N° 43/2011 "CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE KIOSCOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".**
5. **APROBACION LICITACION PUBLICA N° 37/2011 "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AVENIDA SAN LUIS DE CATAPILCO Y AVENIDA TAJAMAR DE LAGUNA DE ZAPALLAR"**
6. **INFORME TRANSPARENCIA. MODIFICACION ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.**
7. **VARIOS.**

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se inicia la sesión a las 9.30 horas con la revisión de las actas pendientes N° 29, 31 y 32 y Extraordinaria N° 2.



En primer lugar el señor Alcalde don Nicolás Cox entrega el pésame al señor Secretario Municipal por la muerte de su tío.

Y en segundo lugar el señor Alcalde don Nicolás Cox entrega las felicitaciones al señor Eliecer Fuenzalida por su titulación como Ingeniero y Francisco Valenzuela por su post grado, también recibe las felicitaciones de los señores Concejales.

CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta solicitud del 8° Año Básico de la Escuela de Cachagua, en la cual solicitan un aporte para un paseo de fin de año.

Cachagua, 14 de Noviembre de 2011	
Señor Nicolás Cox Urrejola Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar	
Nos es muy grato saludarle y desearle que al recibo de esta se encuentre Ud. muy bien.	
Nosotros somos alumnas (os) del Octavo Año de la Escuela Básica Balneario de Cachagua y nos dirigimos a Ud., para recordarle que de acuerdo a una conversación sostenida con nuestros apoderados, hace algunos días atrás le comentaron lo siguiente:	
Que nuestro curso está compuesto por 18 alumnos, que tenemos muchas ganas de realizar un paseo y una fiesta de licenciatura para festejar nuestro paso por la Enseñanza Básica y que tenemos fondos pero no lo suficiente, por lo tanto, nos faltan alrededor de \$ 250.000.-	
Agradeceríamos desde ya su colaboración con lo que les fuere posible.	
Atentamente agradecen.	
Alumnos (as) 8° Año Básico Escuela Básica Balneario Cachagua	Carmen Cortés Sáez Presidenta Centro de Padres

El señor Alcalde indica que también es la Fiesta de Graduación.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal indica que si se entrega un aporte debe ser a una entidad jurídica que pueda recibir fondos, y eso debería ser a nombre del Centro de Padres.

Se aprueba otorgar una subvención de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos).
(ACUERDO N° 105).

Acuerdo N° 104:

- 2.2 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta del 4° Medio B del Liceo de Zapallar:

A

M. F.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar
Zapallar

Zapallar, 14 de Noviembre de 2011

Estimado señor:

Por medio de la presente saludamos cordialmente a usted, somos la Directiva de Sub Centro de Padres y Apoderados del 4° Medio "B" del Liceo Zapallar, el motivo de esta es solicitar ayuda económica para nuestros alumnos y así poder culminar el proceso de finalización de año con un paseo al sur de nuestro país, han realizado diversas actividades y aún así no han podido conseguir la meta económica para poder solventar esta actividad.

Esperando una acogida favorable a nuestra solicitud, se despide atentamente de usted.

Margarita Rencoret Palominos
Presidenta
Sub Centro de Padres y Apoderados 4° Medio "A"

El señor Eliecer Fuenzalida informa que a la señora Margarita Rencoret se le otorgó un permiso para realizar una fiesta en el Club Deportivo Zapallar y no se le cobró ningún peso y después hubo un incidente grave al término de la fiesta.

El 4° Medio B se le entregó las platas para el paseo de 2° Medio, hoy día no hay ningún cuarto que salga que no haya salido en segundo medio, porque los viajes se están organizando hace más de cuatro años.

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta la opinión del Concejo.

El señor Fidel Rojas indica que se le envíe una carta indicando que ya el municipio entregó fondos para que ese curso hiciera su viaje de estudios en 2° Medio, y es por eso que no está dentro del presupuesto de este año.

- 2.3 El señor Secretario Municipal solicita a los señores Concejales que se pronuncien sobre la invitación al Séptimo Congreso Regional Extraordinario de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, denominado "Asociativismo Municipal y Seguridad Ciudadana", los días 6 y 7 de Diciembre en la Comuna de Rinconada de Los Andes.

Se inscriben el señor Fidel Rojas y señor César Ramírez.

- 2.4 El señor Secretario Municipal informa al Honorable Concejo del Ord. N° 5981 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde informan la aprobación del proyecto FIE 2011 "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Liceo de Zapallar".

El señor Administrador Municipal informa que ese proyecto ya se encuentra en ejecución.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Subsecretaría de Desarrollo
Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

MINT. INT (ORD. RES.) N° 5981

ANT.: Resolución Exenta N° 10248/2011, de fecha 02.11.2011.
ORD. N° 566 de fecha 18.08.2011, del Subsecretario de Educación.

MAT.: Aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna, Subprograma Emergencia FIE 2011.

SANTIAGO, 16 de Noviembre de 2011.

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

A: SEÑOR INTENDENTE DE LA REGION DE VALPARAISO.

1. Tengo a bien informar a usted, que mediante Resolución Exenta N° 10248/2011, de fecha 02.11.2011, esta Subsecretaría ha dado su aprobación al proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE, correspondiente a la comuna de Zapallar, que se individualiza a continuación:

Comuna	Código PMU - Online	Nombre Proyecto	Monto (M\$)
Zapallar	1-A-2011-291	Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Liceo de Zapallar	5.688

2. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se instruye a la unidad ejecutora, para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente, según corresponda, dentro del PLAZO MAXIMO DE TREINTA DIAS corridos, desde la notificación del presente oficio.
3. Cumplido lo señalado en el punto anterior, será necesario hacer llegar a este Programa, los documentos que respalden la adjudicación y ejecución del proyecto, con la finalidad de que sean remitidos los recursos correspondientes.
4. Cabe señalar que esa corporación edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos que serán transferidos por esta Subsecretaría y que deberán ser imputados de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria:

Ingreso 115-13-03-002-001
Gastos 215-31-02-004
215-31-02-005
5. Esta Subsecretaría, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de la iniciativa y solicitar antecedentes, que avalen tal acción, en cualquier momento del proyecto.

Saluda atentamente a usted,

MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa le solicita al señor Juan Buzeta que informe sobre oficios de la Contraloría que han llegado:



- 3.1.1 El señor Juan Buzeta informa que llegó el Oficio N° 6265 de la Contraloría Regional que remite el Oficio N° 62648 que es una reconsideración a un Dictamen anterior que la Ley 61026 de la Contraloría General de la República Año 2010, que básicamente establece que respecto a las reclamaciones que hacían los contribuyentes no se notificaban a las municipalidades, para ser efectivo el recurso de apelación que consagraba el código tributario y lo que está diciendo el Dictamen que a partir de ahora el Servicio de Impuestos debe adoptar las medidas necesarias que permitan que las Municipalidades, puedan conocer las reclamaciones administrativas efectuadas por los contribuyentes y participar en calidad de interesados en el procedimiento administrativo, es decir, para hacer efectivo el recurso de apelación que contempla el artículo 152 del Código Tributario eso es lo señala ese oficio.
- 3.1.2 Llegó también el oficio N° 12.948, 12.949 y 12.500 de la Contraloría Regional que establece, informa al Alcalde que el Municipio de Zapallar se encuentra al día respecto de la revisión de informes contables y presupuestarios municipales del Depto. Municipal, Educación y Salud, advirtiendo la relevancia de la situación y el buen cumplimiento del Municipio de Zapallar hasta la fecha respecto de otros informes.
- 3.1.3 Llegó también el Oficio N° 11.278 que es una presentación de don Norberto Sáenz y doña Marisol Mantem que otorga un plazo de 10 días hábiles para contestar al respecto, básicamente por una presentación que él hace, respecto de la validez, respecto a certificado de Informes Previos que otorgó el Director de Obras en el año 2009 y la Municipalidad contestó dentro del plazo y está hoy día en proceso de revisión por parte de la Contraloría.
- 3.1.4 Llegó también el Oficio N° 12.326 que es una presentación de don Ciro Colombara y de don Felipe Holmes, respecto de unas observaciones respecto de la Modificación del Plan Regulador que está llevando el Municipio de Zapallar que todavía está en plazo para contestar dentro del plazo de 10 días hábiles que otorgó la Contraloría.
- 3.1.5 Llegó además el Oficio N° 12.357 que es una presentación hecha por la Compañía de Inversiones Los Nogales S.A., y que básicamente lo que está diciendo en su presentación es que es una Sociedad de Inversiones pasiva y que de acuerdo a los dictámenes de la Contraloría estaría exenta del pago de patente municipal. Eso todavía está en plazo para poder contestar.
- 3.1.6 El Oficio N° 12.667 que es una presentación de don Luis Grez, Diego Dahm y Martín Pagge respecto de algunas observaciones que ellos hacen respecto de algunos temas municipales y está también dentro del plazo para contestar dentro de los diez días hábiles.

El señor Pablo Valdés solicita copia de los oficios llegados de Contraloría.



El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico informa que no le puede dar copia de todos aún, porque están en proceso de respuesta, ahora tampoco ha llegado respuesta formal de la Contraloría de los que se han dado respuesta, los que son informativos se los puede entregar al Secretario para que se los entregue a los señores Concejales.

El señor Valdés consulta si son disposiciones legales que los Concejales no puedan tener copia de ellos.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que es una solicitud que le envían a él la Contraloría donde tiene diez días hábiles para contestar y dentro de los diez días hábiles administrativos procedería a entregar las respuestas, y una vez que se conteste podrán estar las respuestas adecuadas.

El señor Pablo Valdés indica que no está solicitando las respuestas, y si las disposiciones legales dicen que los Concejales no pueden tener copia de los oficios que envía la Contraloría.

El señor Buzeta indica que no, la disposición legal que diga que le tiene que entregar copia a un Concejal de un procedimiento administrativo que se está llevando a cabo en la Contraloría.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que no existe disposición legal que lo obligue a entregar la correspondencia a los Concejales.

El señor Buzeta indica que solamente una vez que ya llegue la resolución de la Contraloría.

El señor Valdés Consulta si no se puede entregar hasta que la Municipalidad haya contestado.

El señor Alcalde dice que no es hasta cuando la Contraloría haya resuelto, ya que ella está pidiendo esta información para producirle la respuesta al señor que mandó la solicitud, entonces el trámite está, es un trámite de la Contraloría no es un trámite del Alcalde, ellos hacen una presentación a la Contraloría y es la Contraloría la que tiene que responderle a ellos, entonces le pide a él la información para ellos hacer la carta.

El señor Valdés acota entonces que ellos no pueden mientras está en proceso, y eso lo averiguará.

El señor Sergio Urrejola consulta si puede tener copia de los informativos.

El señor Alcalde indica que los informativos sí.



El señor Juan Buzeta informa que el año pasado realizó una demanda a Pirotecnia a la Municipalidad y al Fisco de Chile respecto de un particular que había señalado que en el año 2008 había sufrido quemaduras, eventualmente había presentado una querrela que había sido desechada en la Fiscalía de la Ligua, y posteriormente demandó en el año 2010 y quería informar que el juicio ya se encuentra terminado y se llegó a un avenimiento por parte de señor Undurraga con Pirotecnia y ya está resuelto con una resolución del 24 de Noviembre que señala en lo principal por presentado el avenimiento téngase por aprobado lo que no fuera contrario a derecho, regístrese y dese copia y dentro de las condiciones que se establecían en el avenimiento se entiende por desistida por parte del demandante a todos los demandados que habían en ese juicio, por lo tanto, hoy día se da por terminado ese juicio.

El señor Nicolás Cox informa que es un juicio que le pusieron a él y los juzgados determinaron que el municipio no tenía nada que ver, se siguió con el juicio y para eso se contrató a una empresa, sería que tiene los seguros correspondientes y había operado el sistema.

El señor Ramírez consulta por el Plano Regulador y se sabe por la prensa que hay al parecer una demanda por algunos propietarios con la aprobación del plano regulador y la Contraloría también había acogido ese reclamo.

El señor Alcalde le indica que eso es lo que informó el señor Buzeta, y no es una demanda aquí, la Contraloría recibió y el Municipio recibió y la Contraloría le pide el informe y para ellos contestarle una solicitud del abogado señor Colombara y el señor Holmes referente al Plano Regulador, eso es lo que él sabe.

El señor Valdés indica que en el Concejo pasado se dijo que iba a ver una reunión hoy día en la tarde con la Empresa Polis, piensa que es inoficioso juntarse mientras la Contraloría no resuelva o de un pronunciamiento respecto a las consultas que se hacen, entonces se van a tocar temas que a lo mejor no están o están ajustados a derecho, lo mejor es esperar hasta que la Contraloría se pronuncie sobre el tema.

El señor Alcalde cree que no, porque son dos cosas muy distintas, acá se acordó que se iban a hacer reuniones de trabajo para específicamente conocer las setenta y una observaciones y quiere hacer algunos recuerdos, la Contraloría responde algunas cosas en tiempos que son razonables y algunas otras nos demoramos mucho tiempo, entiende que las partes técnicas, lo que hayan reclamado en la Contraloría la parte técnica, los Concejales son los que tienen que aprobar o rechazar las modificaciones y que mejor que conocer técnicamente cuáles son las observaciones.

El señor Valdés le indica al señor Alcalde que el mismo le está diciendo que no lo puede saber lo que están preguntando esos abogados, no lo pueden conocer porque está en proceso y si alguno de los temas que se van a estudiar están dentro de ese oficio.



El señor Alcalde don Nicolás Cox dice que va a preguntar a la Contraloría indudablemente las preguntas que están allí las va a responder técnicamente con la ayuda de Polis, entonces va a ser lo mismo y si está dentro de las observaciones que hicieron los clientes los temas de la Contraloría va a ser la misma respuesta que ustedes va a conocer a partir de hoy día del señor Polis, entonces no ve cual es el inconveniente y eso se había acordado.

El señor Urrejola indica que lo que se va a hacer en la tarde es que con una persona técnica en esto, se van a ir viendo observación por observación que hicieron los vecinos a la posible modificación del Plan Regulador, una a una y que se van a ir viendo, las modificaciones una por una, para conocerlas, estudiarlas e ir las resolviendo, posiblemente si alguna de las observaciones que hicieron los abogados señores Colombara y Holmes están dentro de las cosas que plantean los vecinos y ver si el Concejo está de acuerdo y se van resolviendo antes que la resuelva la Contraloría, en algún derecho que se sienta vulnerado en la presentación, el Concejo también las puede resolver dentro de sus atribuciones, y lo que van a hacer hoy día es ir conociendo e informándose y teniendo conocimiento de cuáles son las observaciones que ha hecho la gente.

El señor Alcalde don Nicolás Cox dice también y conforme a la obligación que tienen los Concejales de ejercer el cargo, ya que son los Concejales que votan o rechazan el Plano Regulador, no es la Contraloría, aquí hay situaciones en la Contraloría que la experiencia indica de que nos podemos demorar y esperar el visto bueno de la Contraloría, nos podemos demorar un año y medio.

El señor Pablo Valdés consulta que pasa si ellos por ejemplo, hoy día votan el Plano Regulador porque están todos de acuerdo, y en quince días más la Contraloría dice que no estaba ajustado a derecho.

El señor Alcalde don Nicolás Cox dice que la experiencia que la Contraloría va a resolver de acuerdo a la información que nosotros le otorguemos, entonces el ajustado o no a derecho, nosotros estamos absolutamente convencidos de que ajustado a derecho es precisamente todo el proceso que hemos llevado a cabo, entonces, hemos citado como corresponde, se han citado las fechas como corresponde, se han hecho las publicaciones como corresponde, se han tomado todos los tiempos necesarios, se van a analizar las 71 observaciones, entonces la Contraloría a citado a derecho, va a tener que contestar que sí, que el proceso ha sido conforme a derecho. Ahora la Contraloría no va a determinar si el cerco está bien puesto o mal puesto, ese es otro tema.

El señor Fidel Rojas indica que todas esas disposiciones que hay, hoy con Polis les puedan explicar técnicamente, pero hay mucha gente que quiere comunicarse con los Concejales para ver en terreno que es lo que está pasando.



El señor Valdés indica que la semana pasada él dijo que iba a ir a cada uno de los reclamos y eso va a tomar tiempo de verlo en terreno y ahí es más factible que se les pueda entender a los señores Polis, ya ha visitado dos o tres personas y las explicaciones de Polis no tenían nada que ver con lo que presentaron aquí.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que esta citado para hoy en la tarde a las 15.00 horas a la Empresa Polis a una reunión de trabajo que se acordó que se iba a hacer para poder contestar, porque la obligación que tenemos es cumplir con la disposición legal, no es de la Contraloría la disposición legal, es que nosotros tenemos que contestar todas las observaciones, entonces el señor Alcalde en cumplimiento de la situación legal que le corresponde como Alcalde es un tema de modificación del Plano Regulador va a hacer esa reunión, ahora si hay Concejales que no quieran venir, es problema de cada señor Concejal.

El señor Rojas indica que no es que no quieran venir, sino que también quieren más información y ver la otra cara de la moneda de gente que se siente perjudicada.

El señor Nicolás Cox indica que eso no se lo va a decir la Contraloría y él está en su pleno derecho a hacer lo que quiera.

El señor Alcalde indica que él no va a hacer eso con la comunidad, porque con la comunidad ya se hizo, entonces no tiene ningún problema que se reúnan con la comunidad todas las veces que quieran, pero lo que si les corresponde es poner a disposición de los señores Concejales toda la información técnica oportuna para poder contestar las setenta y una observaciones, ese es el único objetivo de la reunión de la tarde y en la reunión pasada también se acordó que nosotros dijimos y el consultor le pide a él ya que cree que con tres reuniones de trabajo pueden tener las setenta y una observaciones analizadas. Por eso pidió 60 días de plazo y ustedes dijeron no va a haber tiempo y eso es todo.

- 3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que firmó dos cosas importantes primero la compra del terreno una vez recibidos los dineros de la Subsecretaría de Desarrollo Regional que giró los ciento treinta y siete millones de pesos, y con esos dineros se compró el terreno de Altos de Catapilco, acuérdense que el terreno se había adquirido y corresponde al déficit que tiene el proyecto, y la única solución posible era de que la Subdere aportara a éste déficit, pagándonos el terreno, pero para pagarnos el terreno teníamos que volver a fojas cero con la adquisición del mismo, entonces firmó la escritura, y hoy día Altos de Catapilco, tiene terreno oficialmente comprado.

Lo segundo es la firma con Conaf que está inmerso dentro del Plan Bicentenario el Programa de Gobierno donde se la han asignado en cuatro años a la Comuna de Zapallar veinte mil árboles, los cuales se encuentran en el Vivero de La Ligua y que conforme a las reuniones que hemos tenido con Conaf y la señora Alejandra Varas que tiene la mantención de las áreas verdes y con Miguel Villalón de Aseo y



- Ornato, para empezar a colocar estos árboles a través de barrios, Juntas de Vecinos, Clubes deportivos y se va a hacer una calendarización en tiempo y por especie de cada uno de los árboles que se van a poner, eso se firmó con el nuevo Director de Conaf.
- 3.3 El señor Alcalde informa que se realizó en la Comuna de Zapallar la Capacitación para todos los representantes de Sernac a nivel comunal de la Quinta Región. Hubo alrededor de treinta asistentes, se capacitaron aquí, contó con la presencia de la Directora Regional de Sernac y después terminó con una capacitación en la Población Altos de Catapilco y ahí estuvo la Directora de Sernac haciendo un curso.
- 3.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa a los señores Concejales que se realizó la Feria de la Salud Rural, es una cosa importante en el día del Paramédico, se hizo en Catapilco en el Gimnasio y posteriormente hubo un desfile organizado por los internos médicos que están haciendo su práctica en Catapilco y resultó con bastante asistencia de la gente esta Feria de la Salud.
- 3.5 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se realizó el almuerzo del Adulto Mayor "Volver a los 17" en Catapilco.
- 3.6 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se realizó la exposición del Taller de Mosaicos en el Teatro de Zapallar, la exposición fue en conjunto con el Adulto Mayor de La Laguna y la Asociación de la Discapacidad.
- 3.7 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa también que se realizó la Fiesta de la Virgen en El Blanquillo.
- 3.8 El señor Alcalde indica que el último punto que tiene es presentar el Plan de Salud, que lo presentará la señora Francisca Valenzuela.

Mientras llega Francisca, el señor Alcalde quiere adelantar a los señores Concejales que terminó la educación de adultos y el resultado es el siguiente:

En la Educación Básica tercer nivel habían cuatro alumnos, dos aprobaron y dos están pendientes con su evaluación de estudios y quedaron con ramos para Marzo.

En la Educación Media hay treinta y dos personas que rindieron sus exámenes, de los cuales aprobaron veintiuno, existen cuatro pendientes con un examen de equivalencia para fines laborales que se realiza después del 15 de Diciembre, es un examen laboral para fines laborales, no los capacita para seguir estudiando y hay siete que están en examen de validez y de revalidación en Marzo en la educación media, entonces aprobaron veintiuno, cuatro quedan pendientes para laboral.



Retomando el tema de salud, la señora Francisca Valenzuela procede a exponer el Plan de Salud el cual tiene una relevancia diferente al Plan de Educación.

Para ello la acompaña el doctor Marconi y la Enfermera Claudia Besoain.



Francisca

[Handwritten signature]

A



MODELO DE PLANIFICACION BASADO EN LOS RESULTADOS



DE CICLO VITAL A CUIDADOS A LO LARGO DE LA VIDA

- EN LA INFANCIA
- EN LA ADOLESCENCIA
- EN LA EDAD ADULTA
- EN LA EDAD ADULTA MAYOR

PROCESO DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

- PLAN DE SALUD COMUNAL.
 - PLAN DE CAPACITACION
 - DOTACIÓN
- PLAN DE ACCIÓN POR CADA UNO DE LOS CESFAM
- PLANTILLA PROGRAMATICA

PROTOCOLO PARA LA FORMULACIÓN PLAN DE SALUD COMUNAL



A. DIAGNÓSTICO COMUNAL

- CLAUDIA BESOAIN
- MARCELA PATIÑO

B. PLAN DE ACCIÓN

PROBLEMA PRIORIZADO	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	REMI	MONITOREO EVALUACIÓN



MATRIZ DE CUIDADOS DE SALUD A LO
LARGO DE LA VIDA

- 1. SALUD MATERNO-PERINATAL (PAG 80)
 - 2. SALUD INFANTIL (PAG 86)
 - 3. SALUD ADOLESCENTE (PAG 95)
 - 4. SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS (PAG 104)
 - 5. SALUD DEL ADULTO MAYOR, FAMILIA Y CUIDADORAS/ES
-

El señor Alcalde don Nicolás Cox le consulta a la señora Francisca Valenzuela si es cierto de que hay familiares que están trayendo muchas personas de Santiago y otras partes para que sean atendidas en nuestro consultorio, porque la atención que tienen aquí no la tienen en ninguna parte, le dieron una cifra y que le gustaría ratificarla y que tengamos conciencia de lo que está pasando, porque esto va a incrementar los presupuestos enormemente. Le dijeron que ya había más de 20 personas que habían traído durante el año 2011 a morir aquí, gente postrada.

El Doctor Marconi indica que es efectivo, vienen de Santiago, porque acá los van a ver a la casa, les dan los remedios, lo ve la enfermera, le hace las curaciones.

La Señora Liliana Figueroa indica que hay personas que llevan un mes, después fallecen y el costo es para salud y social.

La señora Francisca Valenzuela informa que son Fonasa y hay que atenderlos, porque ellos renuncian al lugar donde ellos estaban inscritos y se percapan acá.

El señor Alcalde indica que no dice que no se atiendan, lo que dice es que hay que tener conocimiento de estas cosas porque esto hay que considerarlos en los presupuestos.

El Doctor Marconi indica que son pacientes que se encuentran muy dañados, con accidentes vasculares.


El señor Sergio Urrejola indica que como el municipio lo hace bien, llega la gente, sino se habían ido a otro lugar, hay que estar contento que tenemos un servicio que funciona bien, y se les puede hacer el bien a otras personas aunque no sean de la comuna.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que esto mismo que pasa en salud nos pasa en educación, eso es lo que pretendemos que podamos tener calidad de educación.



El señor Sergio Urrejola indica que, si hay que aumentar el presupuesto tendremos que trabajar buscando más recursos, hemos trabajado buscando recursos, hemos aumentado el presupuesto casi en un 100% en los tres años que se llevan, habrá que seguir buscando más presupuesto para atender bien, además que éste es un problema de salud y si los hijos traen a esa persona acá a la comuna, es decir, que lo hace porque está contento con su comuna, en la vida hay que mirarla en forma positiva y estar contento que lugares no fomentarla, es otra persona a la cual ayudaremos y le damos una atención digna.

A continuación procede a hacer su presentación la señorita Claudia Besoain, Enfermera.



**DIAGNÓSTICO DE SALUD
COMUNA DE ZAPALLAR**


OBJETIVO


- Analizar la realidad de salud comunal de forma tal, que permita tomar decisiones compartidas e implementar estrategias y actividades destinadas mejorar el nivel de salud de nuestra población.

El Plan de Salud Comunal se compone de:

- Diagnóstico de salud
- Plan de cuidados de salud de la población
- Programación de actividades
- Dotación de personal
- Plan de capacitación

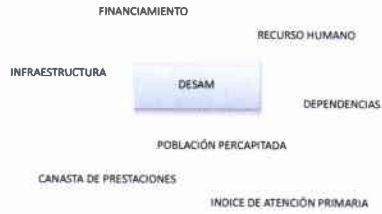
Características de la población





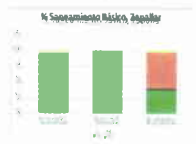
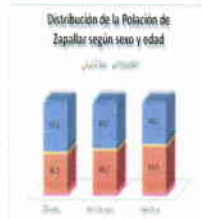


Índice de Atención Primaria



INDICADOR	CUMPLIMIENTO
Cobertura EMP hombres 20 x 44 años	100%
Cobertura EMP mujeres 45 x 64 años	100%
Cobertura EPAM	100%
Ingreso embarazo antes de las 14 semanas	100%
Examen de salud del adolescente	68%
Años odontológicos menor de 20 años	100%
Gestión de reclamos	100%
Cobertura de Diabetes Mellitus	100%
Cobertura de Hipertensión Arterial	96,6%
Recuperación niños con déficit DSM	100%
Visita Domiciliaria Integral	100%
Visitas domiciliarias a postrados	100%

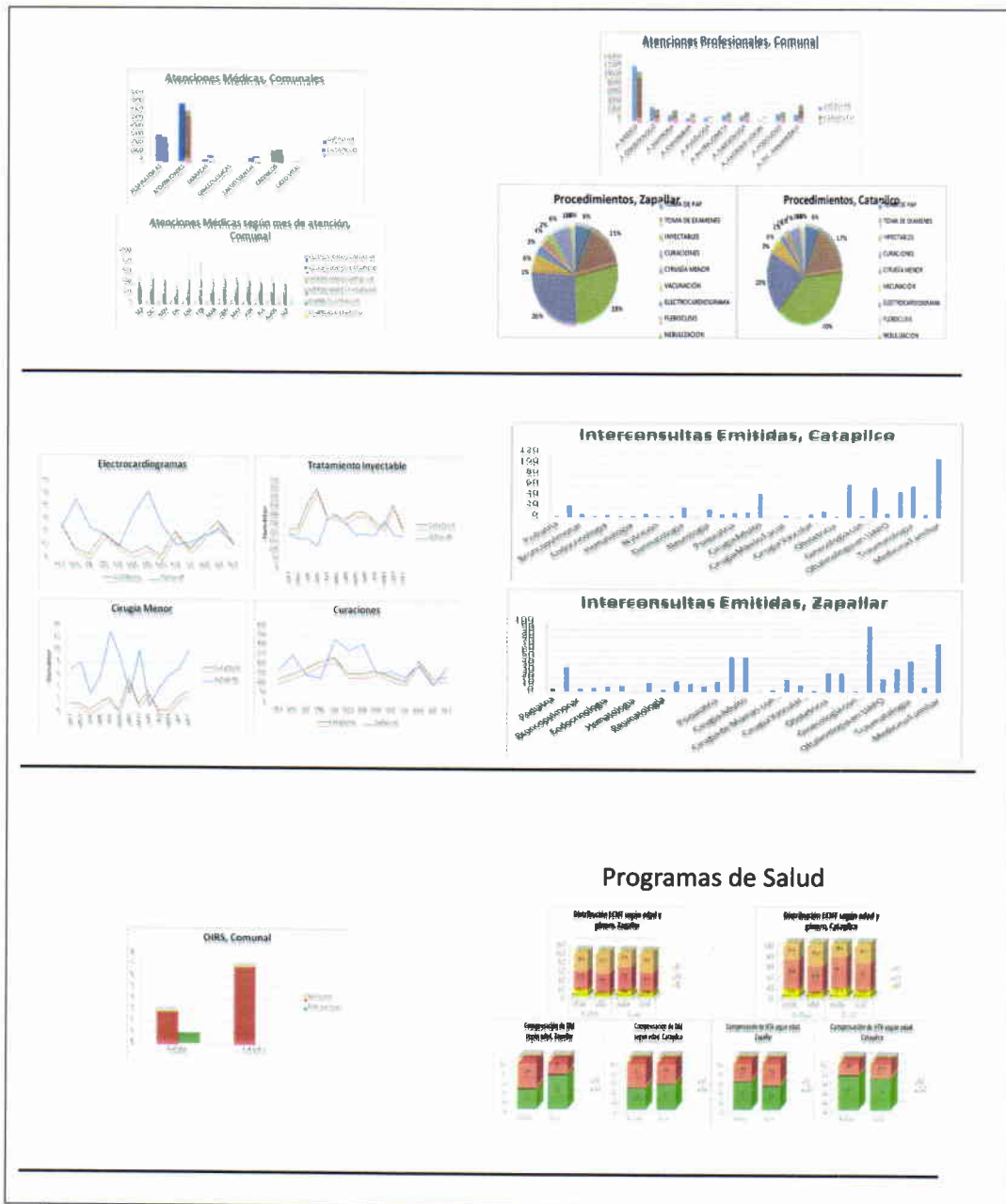
POBLACIÓN BAJO CONTROL



Handwritten signature

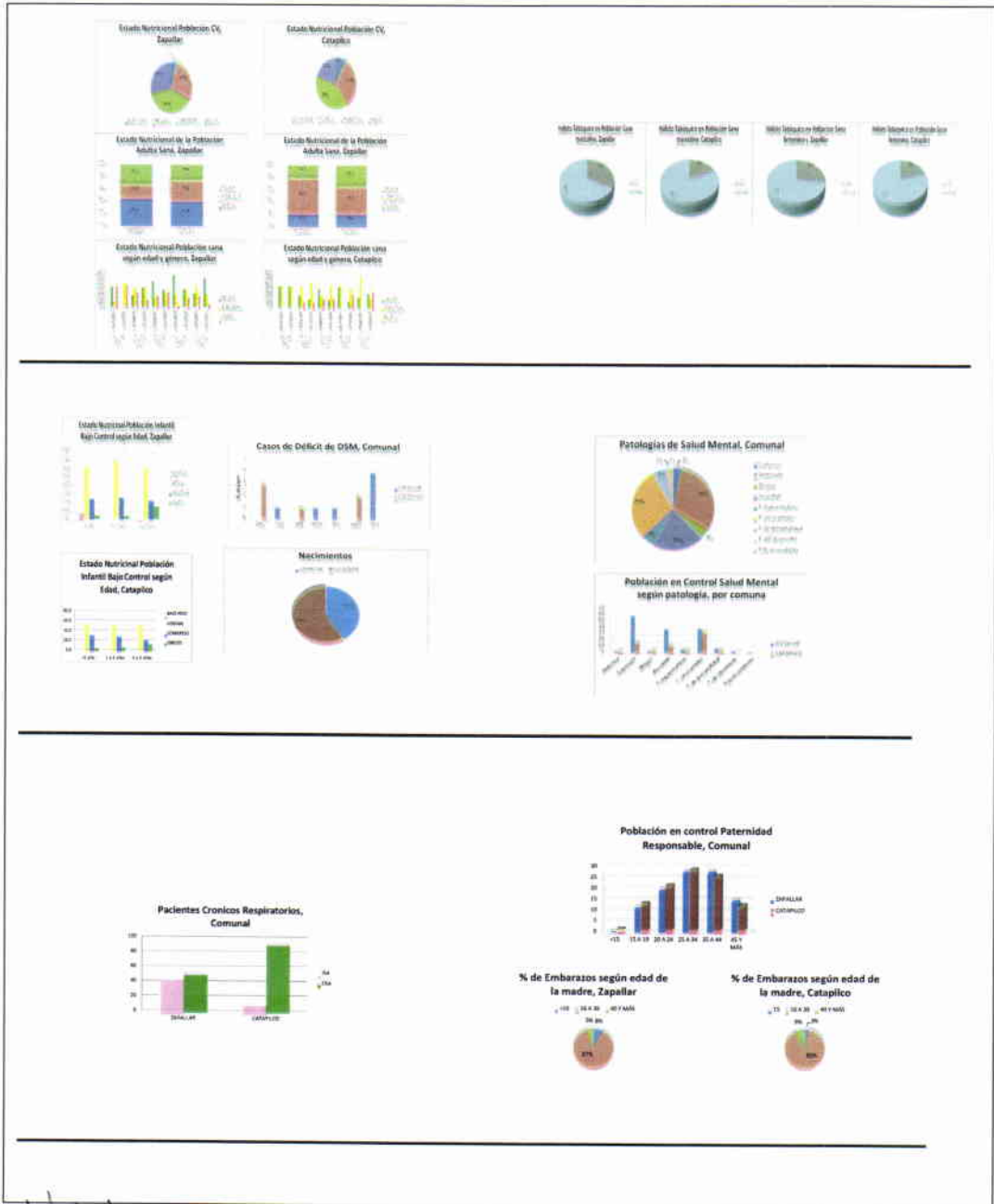
Handwritten signature

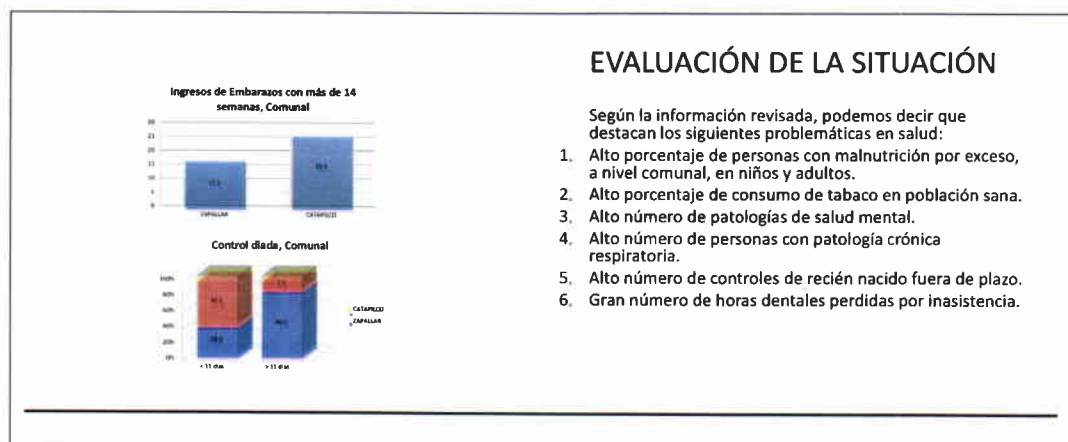
Handwritten mark



Mary

M





Finalmente se aprueba el Plan de Salud Año 2012.
(ACUERDO N° 106).

Acuerdo N° 105: Se aprueba otorgar subvención de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos, al Centro de Padres del 8° Básico de la Escuela Balneario de Cachagua.

4. APROBACION LICITACION PUBLICA N° 43/2011 "CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE KIOSCOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".

A continuación la señora Carolina Andrade procede a exponer la licitación:

Evaluación de Licitación.

Identificación de la Licitación:
Propuesta Pública N°43/2011 "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACION DE KIOSCOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR"

Objetivo de la Licitación:
La presente licitación tiene por objetivo concesionar la explotación de kioscos, los cuales se encuentran ubicados en el borde costero, de las localidades costeras de la Comuna de Zapallar, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases administrativas y en las bases técnicas y anexos de licitación.

Plano Ubicación Kioscos y Talleres Playa El Golf.

Handwritten signature: Mary

Handwritten signature: C

Handwritten mark



Plano Ubicación Kioscos Playa Las Cujas.



Plano Ubicación Kioscos y Talleres Playa Cachagua



Plano Ubicación Kioscos y Talleres La Laguna



Evaluación de Licitación.

Cuadro General del Análisis

KIOSCOS	TIPO	LUGAR	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	EXPERIENCIA PUNTOS	PLAN DE TRABAJO PUNTOS	MANO DE OBRA PUNTOS	TOTAL
Kiosco N°1	Comidas	Las Cujas	Mónica Bastias E.	700.000	45	20	20	10	95
Kiosco N°1	Comidas	Las Cujas	Emesto Mondaca	606.111	39	20	20	10	89
Kiosco N°2	Comidas	Cachagua	Marlin Silva	350.000	45	20	20	10	95
Kiosco N°3	Comidas	Cachagua	Soc. comercial Cachoño Carreño	350.000	45	20	20	10	100
Kiosco N°4	Deportes	Cachagua	Marcelo Valenzuela	350.000	45	20	20	10	95
Kiosco N°5	Comidas	El Golf	Margarita Rencoret	350.000	45	20	20	10	95
Kiosco N°6	Deportes	El Golf	Jorge Malurana	220.000	45	20	20	10	95
Kiosco N°7	Comidas	Laguna (I)	Rosa Campos Aravena	550.000	28	0	20	10	58
Kiosco N°7	Comidas	Laguna (I)	Virginia Lizandra	900.000	45	20	20	10	95
Kiosco N°9	Deportes	Laguna	Victor Pezoa Acuña	111.000	45	20	20	10	95



Propuesta de Adjudicación

Se propone adjudicar a los proponentes:

KIOSCOS	TIPO	LUGAR	PROponente
Kiosco N°1	Comidas	Las Cujas 1	Mónica Basías E.
Kiosco N°2	Comidas	Cachagua 2	Martín Silva
Kiosco N°3	Comidas	Cachagua 3	Soc. comercial Canchaño Carreño
Kiosco N°4	Deportes	Cachagua 4	Marcelo Valenzuela
Kiosco N°5	Comidas	El Golf 5	Margarita Rencoret
Kiosco N°6	Deportes	El Golf 6	Jorge Maturana
Kiosco N°7	Comidas	Laguna 7	Virginia Lizandra
Kiosco N°9	Deportes	Laguna 9	Victor Pezoa Acuña

Por los valores ofertados y por un plazo de concesión desde el día Jueves 15 de Diciembre de 2011, al Jueves 15 de Marzo de 2012, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas y su oferta económica es conveniente a los intereses de esta Corporación Edilicia.

Para el kiosco N° 8 no hubo ofertas en La Laguna se volverá a licitar.

Los señores Concejales aprueban la Licitación Pública N°43/2011 "Concesión para la Explotación de kioscos en Playas de la Comuna de Zapallar".
(ACUERDO N° 108).

Acuerdo N° 107: Se aprueba Licitación Pública N° 37/2011 "Mejoramiento Pavimentación Avda. San Luis de Catapilco y Avda. Tajamar de Laguna de Zapallar.

5. **APROBACION LICITACION PUBLICA N° 37/2011 "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AVENIDA SAN LUIS DE CATAPILCO Y AVENIDA TAJAMAR DE LAGUNA DE ZAPALLAR".**


La señora Carolina Andrade procede a exponer el tema:

Evaluación de Licitación.	Evaluación de Licitación.
<p>Identificación de la Licitación:</p> <p>Propuesta Pública N°37/2011 "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA SAN LUIS DE CATAPILCO Y AVENIDA TAJAMAR, LAGUNA DE ZAPALLAR, ZAPALLAR.-"</p>	<p>Financiamiento:</p> <p>Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Región de Valparaíso.-</p>
<p>Objetivo de la Licitación:</p> <p>La presente licitación tiene por objeto controlar las obras de pavimentación de las calles Avenida San Luis de Catapilco y Avenida Tajamar de Laguna de Zapallar, según los términos y condiciones, establecidos en las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación</p>	<p>Presupuesto Oficial:</p> <p>El presupuesto oficial establecido para la presente licitación alcanza la suma total por proyecto de: \$381.953.870, Mejoramiento Pavimentación Avda. San Luis de Catapilco. \$384.368.190, Mejoramiento Pavimentación Avda. Tajamar, de Laguna de Zapallar.</p>




PLANO UBICACION AVENIDA SAN LUIS, CATAPILCO

PLANO DE UBICACION



PLANO UBICACION AVENIDA TAJAMAR, LAGUNA DE ZAPALLAR



Evaluación de Licitación

Cuadro General del Análisis

PROFESIONISTAS	Oferta Económica	Oferta Técnica	Oferta Administrativa	TOTAL
	NOTA MÁX. 50 Pts.	NOTA MÁX. 40 Pts.	NOTA MÁX. 10 Pts.	
GONZALO MERCADAL Y COMPAÑÍA LTDA.	38	37	0	75
MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	31	44	0	75

El Plazo de ejecución de las obras, ambos proponentes establecen un periodo similar para ejecutar las obras de 192 a 196 días de ejecución.
El proponente Gonzalo Mercadal Arquitectura Ltda. oferta una mayor cantidad de mano de obra de la Comuna y de la provincia.

Propuesta de Adjudicación

Se propone adjudicar al proponente: **Gonzalo Mercadal y Cia. Ltda.**, por un valor total ofertado por la ejecución de ambos proyectos de: **\$737.555.062.-** y por un plazo de 192 días corridos de ejecución, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas y su oferta económica se ajusta a los valores oficiales establecidos en las bases de la licitación.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que acá también se va a hacer la red de alcantarillado, redes secundarias.

El señor César Ramírez quiere recordar que en una de estas reuniones sugirió evitar la destrucción de la calle, eso implica dejar las conexiones de alcantarillado de los sitios fuera del pavimento, que después no tenga el propietario que solicite la conexión de alcantarillado tener que romper la calle, ya que eso es fatal, siempre va a quedar el bache.

El señor Fidel Rojas indica que acá pasó eso en la calle Januario Ovalle, esta todo parchado donde se sacó la mitad del pavimento.

El señor Ramírez indica que si hay que hacer un presupuesto hay que dejar esa plata para hacerlo.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal indica que estamos hablando de la calle San Luis que tiene un montón de conexiones, ya que cuando se activen los reactores y empiece a conectarse la gente van a empezar a haber muchos parches.

El señor Valdés indica que las pólizas del Serviu no necesariamente la hacen efectiva, pero esa plata no necesariamente viene para la Municipalidad.



El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal indica que en ningún momento la gente va a poner la plata hoy día, para que le dejen las conexiones hechas, va a tener el municipio que absorber ese gasto, pero es importante hacerlo antes.

El señor Fidel Rojas indica que debería dejarse el presupuesto para hacerlo, porque el problema después va a ser mayor.

La señora Carolina Andrade hará el trabajo de investigar y cotizar cuantas personas son las que faltan por conectarse.

El señor Urrejola indica que el municipio no puede pagarle a un particular.

Los señores Concejales aprueban la licitación.
(ACUERDO N° 107).

Acuerdo N° 106: Se aprueba el Plan de Salud Año 2012.

6. INFORME TRANSPARENCIA. MODIFICACION ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico informa que a raíz de una presentación realizada en el mes de mayo del 2011 por el señor Matías Pagge al Consejo de Transparencia, se solicitaron algunos antecedentes a la Municipalidad y el Consejo de Transparencia en el mes de Octubre dictó una resolución que es la decisión de amparo del Rol C-810/2011 que básicamente, aparte de rechazar el amparo interpuesto por el señor Matías Pagge, señala en el punto tercero que se requiere al Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar, que modifique la Ordenanza Municipal, en lo referente a los cobros, por costo directo de reproducción por considerar, de acuerdo a lo que dice el Consejo de Transparencia que el precio exige pagar por dicho concepto, es excesivo, ajustándose a los parámetros del año 2010.

Cuando este Concejo aprobó la modificación de la ordenanza en el año 2009, el instructivo N°6 no había sido aún dictado por el Consejo de Transparencia, en el punto referente a reproducción de fotocopias y en ese cobro directo ellos señalan que no se debe involucrar ningún otro costo que no sea el costo del papel, es decir, no se le puede agregar la tinta, ni la mano de obra, solamente el costo del papel, hace relación a un convenio marco que existiría de arriendo de impresora para la Quinta Región, y estuvo conversando con la gente de la Secpla, y hay un convenio y el costo dice algo así de 100 hojas, el costo es de seis dólares, ese es el único valor referencial que nos da ese convenio marco.

Se ha estado indagando con otras municipalidades. La Municipalidad tiene un costo de diez pesos por carilla, la Municipalidad de Vitacura cobra quince pesos, la Municipalidad de Valparaíso está cobrando 0,001% de la UTM y Viña del Mar



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

0,02% de la UTM. Lo que sí está diciendo el Consejo de esto es que tenemos que modificar la ordenanza.

El valor que cobra hoy día el Municipio es de \$ 134.- (ciento treinta y cuatro pesos) por cada hoja, ese es el valor que quedó en la ordenanza en el año 2009.

El señor Sergio Urrejola consulta si hay que ponerse con \$15 o \$20.

El señor Buzeta cree que es variable, él está sugiriendo un valor de \$20.- (veinte pesos) por carilla.

El señor Nicolás Cox Alcalde, indica que se debe cobrar según el Convenio Marco que es de \$ 30.- (treinta pesos).

El señor Pablo Valdés entiende que lo que dice el Consejo es cobrar no más del valor de cuesta la hoja o el papel.

El señor Buzeta dice que en primer término habría que basarse en el Convenio Marco que exista o que tenga cada Municipalidad para la región, de la información que se tiene, en el único Convenio Marco que existe y que dice de arriendo fijo de impresora y ese valor que sale es una información que está en el Portal de Chilecompra.

El señor Valdés consulta si es la Municipalidad la que tiene el convenio.

El señor Buzeta indica que es el convenio aplicable para la Quinta Región y lo que dice el Consejo de Transparencia es que las Municipalidades tienen que basarse en el convenio marco que tengan y el único marco que hay es este y es para todas las municipalidades y el costo es de \$ 30.- (treinta pesos), es por eso, que hoy se necesita modifica ese valor.

El señor Buzeta dice que el instructivo dice que si hay convenio marco se debe ceñir a él, y puede ser menos o más mientras no reclame alguien.

El señor Urrejola indica que hay que ceñirse a lo que dice el Convenio Marco.

El señor Nicolás Cox, Alcalde quiere señalar que en esta resolución, informando realmente algo importante de esta resolución, porque le rechazó al señor Pagge todos esos cargos que él se ha dedicado a promoción en una revista y el Consejo de Transparencia lo rechazó todo.

El señor Buzeta indica que la resolución es la C-810/2011.

El señor Nicolás Cox, Alcalde propone que se cobre lo que dice el Consejo de Transparencia.



El señor Valdés propone que se cobre lo mismo que la Municipalidad de Las Condes, \$ 10.- (diez pesos).

El señor César Ramírez también propone que se cobre \$ 10.- (diez pesos).

El señor Fidel Rojas propone que se cobre \$ 20.- (veinte pesos).

La señora Liliana Figueroa también propone que se cobre \$ 20.- (veinte pesos).

El señor Sergio Urrejola propone que se cobre lo que dice el Consejo de Transparencia.

El señor Alberto Valenzuela señala que se cobre \$ 30.- (treinta pesos), lo que dice transparencia.

El señor Buzeta indica que lo que dice el Consejo de Transparencia es un parámetro de costo directo.

El señor Valdés consulta que si puede ser menor.

El señor Sergio Urrejola indica que puede regalar lo propio pero no lo ajeno.

El señor Buzeta indica que puede ser más o menos, pero el parámetro que tiene que tener la Municipalidad es el Convenio Marco eso es lo que dice el Concejo.

El señor Alcalde indica que el propuso ceñirse al Consejo de Transparencia, los señores Concejales votaron y que se decida.

El señor Sergio Urrejola indica que hay que ser bien claro en lo que se dice, requerir al señor Alcalde que modifique los cobros de la Ordenanza de los costos de producción por considerar que el costo es excesivo, ajustándose a los parámetros, indicando a este Concejo durante los primeros quince días. En consecuencia hay que ajustarse al parámetro que dice el Consejo de Transparencia.

El señor Pablo Valdés consulta si se puede cobrar menos.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que sí.

El señor Sergio Urrejola quiere dejar constancia que no.

El señor Buzeta indica que lo que está diciendo el Consejo hay que basarse en un parámetro objetivo y el parámetro objetivo que está diciendo la resolución es el convenio.



El señor Alcalde indica que él está proponiendo \$ 30.- (treinta pesos), y esta carta llega al Alcalde, donde le dice, señor, entre otras cosas que dice el oficio, hemos rechazado las presentaciones de este caballero, sin embargo, nos hemos dado cuenta de que la Municipalidad de Zapallar está cobrando en exceso, y la razón porque nosotros cobramos en exceso, es que la Ordenanza de costo está fijada antes de la del Consejo de Transparencia, entonces le dicen, señor ajústese, y él se ajusta a los parámetros del convenio de la región.

El señor Sergio Urrejola quiere reinsistir, esto no se trata de decir lo que quiera cada uno, ya que uno podría decir un peso o cincuenta pesos, nosotros teníamos un valor que lo consideró excesivo, porque eran ciento treinta pesos y nos dice ajústemonos al convenio marco, que es el costo de la fotocopia, sino lo que estamos haciendo es regalarle a terceros o particulares fotocopias y no nos corresponde regalarles fotocopias a nadie porque los bienes son fiscales y por consiguiente no podemos regalar vienen a nadie, si el Convenio Marco dice que nos ajustemos, esto está en Chilecompra, en la cual Chilecompra hace un Convenio con distintas empresas, para lo cual en vez de hacer una licitación pública para comprar una fotocopia, una va y la compra por el Convenio Marco y está ajustado a Chilecompra, entonces cuando le dicen que tiene que ajustarse, el parámetro aceptado por Chilecompra a través del Convenio Marco, tiene que poner lo que dice el Convenio Marco.

El señor Pablo Valdés vuelve a consultar al señor Alcalde y abogado si se puede cobrar menos de \$ 30.- (treinta pesos).

El señor Buzeta indica que él solamente está informando lo que dice el Consejo de Transparencia.

El señor Valdés indica que como él es el Asesor Legal debe decir a los Concejales si efectivamente se puede cobrar, menos de treinta pesos y esa es la pregunta.

El señor Buzeta indica que a él solamente le corresponde informar lo que dice el Consejo de Transparencia y el Concejo debe tomar la decisión.

El señor Nicolás Cox, Alcalde indica que esto no es una información al Concejo, aquí es una modificación a la Ordenanza, y le dice ajústese a esto, y tiene quince días para responder.

El señor Sergio Urrejola indica que si no lo hace, ajustarse a lo que dice el Consejo de Transparencia, la persona tiene sanciones pecuniarias, descuento de sueldo y sanción.

El señor Valdés indica que finalmente propone \$ 20.- (veinte pesos).

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que se está en una discusión sin ningún sentido, aquí se le ha dicho a él, señor ajústese, y le está diciendo al Concejo que



ha recibido una instrucción del Consejo de Transparencia que el Concejo lo tiene que aprobar, no le están diciendo al Consejo fijemos el precio, no es eso lo que están pidiendo, entonces él está proponiendo aquí al Concejo ajustarse al precio de acuerdo a una solicitud de transparencia, ustedes verán si la aprueban o la rechazan, y esto no es un remate de las fotocopias del señor Pagge, no es el tema, el tema es que la Ordenanza de Cobros de la Municipalidad, la tiene que ajustar en lo que tiene que ver con la información que se entrega a través del Consejo de Transparencia, eso es todo, no está modificando la Ordenanza Publicitaria ni nada.

El señor Valdés indica que dice ajústese al parámetro y el parámetro no es de treinta pesos.

El señor Alcalde indica que tienen que votar si aprueban a rechazan lo que él está proponiendo, de ajustarse al Convenio marco de la Quinta Región.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal indica que si lo plantea de otra manera, si mañana se decidiera contratar el Servicio de Fotocopiadora a través del Convenio Marco, no tiene que pedirle autorización a nadie, solamente porque la licitación ya la hizo la División de compras, cuanto le va a costar a él la fotocopia, treinta pesos, y si ustedes aprueban veinte pesos, esos diez pesos se van a estar subvencionando, eso salía la referencia. La Municipalidad tiene la opción de contratar, de adquirir cualquier cosa en los convenios marcos.

El señor Ramírez indica que con la tecnología de hoy puede ser digitalizado y enviarse en forma digital la información. El señor Ramírez indica que ve un poco de negativa a la entrega de información.

El señor Alcalde indica que no hay ninguna negativa.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, indica que tiene que destinar varios funcionarios a sacar fotocopias, por ejemplo, todo los estados de pago del año 2011 y ya van más de seis mil.

El señor Sergio Urrejola indica que la Ley de Transparencia dice que cuando se entraba el funcionamiento de la institución también se puede negar.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico, indica que para aclarar el tema de los costos y el reclamo del señor Pagge es producto de información que la Municipalidad le entregó a él y encontró que era excesiva la cantidad de información que el Municipio le entregó y el costo y antes de entregarle la información se le dijo el costo de la Ordenanza, él pago y se le pagó y se le entregó la información, pero de todas maneras hizo el reclamo a la Ley de Transparencia, como legítimamente corresponde y ha sido hasta ahora la única información que se ha entregado en papel.

Mary

7

As



El señor Secretario Municipal procede a efectuar la votación con la propuesta hecha por el señor Alcalde.

Concejal Alberto Valenzuela	: Aprueba
Concejal César Ramírez	: Rechaza
Concejal Fidel Rojas	: Rechaza
Concejal Pablo Valdés	: Rechaza (propone \$ 20.-)
Concejal Liliana Figueroa	: Aprueba
Concejal Sergio Urrejola	: Aprueba

Se produce un empate, y con el voto del señor Alcalde se aprueba su moción.
(ACUERDO N° 109).

Acuerdo N° 108: Se aprueba la Licitación Pública N°43/2011 "Concesión para la Explotación de kioscos en Playas de la Comuna de Zapallar".

7. VARIOS.

7.1 Señor Alberto Valenzuela:

- 7.1.1 Informa al Concejo que asistió al Cuarto Congreso de Concejales en Viña del Mar la semana pasada, en donde hubo dos temas centrales, uno fue el informe a la Ley de Transparencia, para dejar en claro a los municipios como opera la ley y principalmente se habló del proyecto de ley respecto a la función del Concejal, en el Congreso de Municipalidades del mes de Junio se hizo un anuncio a través del Ministro Hinzpeter, que se iba a presentar un proyecto de ley para de cierta forma modificar la función del Concejal, y uno de ellos tiene que ver con la dieta, con la cobertura de salud de algunos Concejales y otros temas que tienen que ver con la función propiamente tal, como la fiscalización de los señores Concejales. Se tomaron acuerdos en temas políticos, se solicitó a la Cámara de Diputados apurar el proyecto de ley para que entre en funcionamiento lo antes posible.
- 7.1.2 Informa que mañana se va a realizar una Velada Artístico Cultural en el Colegio Francisco Didier, esto lo informa debido a que esta velada cuenta con fondos provenientes del Gobierno Regional, fondos de cultura que se adjudicó el Centro de Padres del Colegio y son novecientos cincuenta mil pesos y se hace una actividad que está abierta a la comunidad para que puedan disfrutar de música, esto en el contexto del Mes de las Artes del Colegio.
- 7.1.3 Finalmente informa que la Selección Femenina del Didier, salió campeón en la Copa Celia Figueroa en Quilpué, la sub 10 salió campeón y la sub 12 en 2° lugar, pero por la suma de puntajes obtuvieron el Campeonato General, otro título más para la Selección Femenina que deja bien puesto el nombre de Zapallar.



7.2 Señor César Ramírez:

- 7.2.1 Solicita al señor Alcalde y el Honorable Concejo, estudiar la posibilidad de trabajo del docente de Walter Castillo, si bien es cierto ha sido aprobado el PADEM y en este plan ha sido suprimido el cargo de Inspector General en la Escuela M. Maturana, el mencionado docente ha entregado 28 años de servicios a la educación de la comuna, al parecer su desempeño ha sido excelente, siempre ha cumplido con las labores encomendadas y ha colaborado en mejorar la expectativas de la unidad educativa. He querido entender que su despido se debe a razones de costo, por tener una bonificación de responsabilidad por haber ocupado el cargo de DAEM, me parece injusto que se despida a un docente por ser caro, en una comuna donde no hay problemas de financiamiento, me parece indigno desechar a un docente después de haber dado parte de su vida al servicio de la causa, me parece poco humano no pensar que detrás de un trabajador hay responsabilidades que cumplir, hay hijos que aún no terminan sus carreras.

En la conciencia de los señores Concejales quedará la responsabilidad de aprobar el PADEM en esas condiciones, por lo tanto insto a todo el Concejo Municipal a gestionar una solución a esta situación y al Sr Alcalde que es el sostenedor y responsable de todo el sistema educativo a recapacitar la medida, con el fin de negociar el sueldo apropiado del docente Castillo.

- 7.2.2 Solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo tener a bien dejar a un fondo destinado al desarrollo de la cultura en la localidad de Catapilco, con el fin de apoyar el plan de trabajo que la comunidad y el Servicio País Cultura están planificando para el año 2012, en síntesis este plan consiste en realizar concursos: literarios, musicales, teatro, artes visuales, deportivos y difusión. Estas actividades vienen a reforzar las labores educativas formales que brindan las escuelas del sector.

- 7.2.3 En los últimos años se han desarrollados propuestas nuevas en educación, como es la puesta en marcha de una nueva subvención escolar preferencial, que tiene la función de ayudar a los alumnos más vulnerables, de modo que cada unidad educativa está facultada para desarrollar sus propias acciones, las que ejecutará y posteriormente recibirá el financiamiento pertinente. Por lo tanto en calidad de miembro de la Comisión de Educación solicito los informes pertinentes de los años 2009, 2010 y 2011.

- 7.2.4 Solicita reestudiar la propuesta que se hace en el presupuesto 2012 de invertir 20 millones en áreas verdes en el sector del Blanquillo, considerando los incrementos en la sequía, de modo que se hace difícil la mantención de estas áreas. Por lo tanto propongo dejar fondos para la pavimentación asfáltica desde el Km cero



hacia arriba por el camino de La Retamilla, ese tramo de vía es intransitable después de una lluvia, los habitantes de ese sector quedan aislados en tiempos de invierno.

- 7.2.5 En las propuestas del año 2012 debiera estar la regulación de la explosión demográfica de perros y gatos en nuestra comuna, un plan de financiamiento compartido en la esterilización de hembras y machos de estas especies. De esta forma ayudar que estos animales sean mejor tratados y cuidados por sus tenedores y también poner en marcha la aplicación de la nueva ordenanza municipal respecto de la tenencia de mascotas.

7.3 Señor Fidel Rojas:

- 7.3.1 Luminarias en calle Teresa Guzmán donde se encuentra la Gruta de la Virgen.

7.4 Señor Pablo Valdés:

- 7.4.1 El señor Valdés indica que tiempo atrás solicitó que se revisara el año 2003, 2004 de los dineros que habían ingresado a la Municipalidad de privados para el Teatro de Zapallar. Hasta el minuto no se le ha entregado ninguna información.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le indica que se informó hace varios Concejos atrás que no tenemos ingresos por fondos separados del Teatro de Zapallar, usted dice que el señor Ringeling había dicho que existía una cuenta única, pero perfecto, pero él no tiene como saberlo cuando se ingresaron los ingresos, porque no están en la contabilidad de la Municipalidad.

El señor Valdés indica que tiene un certificado emitido por la Municipalidad en la que dice 2008, 2006, 2007 no hay ingresos de terceros y solicitó que revisaran el año 2004 y 2003, lo pidió y está en acta y eso es lo que pidió y nada más.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que lo que se le dijo que no existe en la contabilidad y cuando se dice lo único que no aparece en la contabilidad del 2005, y el objetivo de ese certificado era decirle que a partir del año 2005 existen una separación de fondos en los gastos y en los ingresos, entonces antes del 2005 no existe un ingreso separado que diga, esto es de un particular que entregó para el teatro, no existe.

El señor Valdés le consulta que si eso se lo puede certificar.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que si lo puede certificar.

El señor Valdés insiste en que se le revise el año 2003 y 2004 en la contabilidad, a ver si aparece y que se le entregue un certificado.



El señor Administrador Municipal informa que no están separados los aportes.

El señor Valdés indica que está preguntando, es si no hay registros de privados ingresados de particulares.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que no puede determinar si hay aportes para el teatro, a lo mejor hay aportes privados a una cuenta única, pero para el Teatro no puede determinarlo.

El señor Valdés solicita un informe de los aportes privados que se han hecho el 2003 y 2004 para cualquier cosa, si no se puede determinar a cual cuenta es, pero si los señores que aparecen donando plata.

El señor Nicolás Cox, Alcalde, indica que lo que aparentemente pasó es que esos particulares que si entregaron, porque hay una placa en el Teatro, se lo entregaron a la Corporación Cultural del Patrimonio de Chile y esas no están individualizadas adentro del municipio, ahora los particulares que puedan aparecer, por lo menos en el año 2005, donde ha manejado él la Municipalidad, los particulares que entregan dinero aquí, si aparecen por lo que hicieron.

El señor Sergio Urrejola indica que el aparece porque hizo un cheque a la Corporación Cultural de Santiago, a la señora Cecilia García Huidobro y a ella le dio el cheque.

El señor Nicolás Cox, Alcalde, dice que ella debe haber cobrado el cheque y si lo ingreso puede aparecer con la Corporación Cultural.

El señor Valdés indica que está modificando la consulta. Que plata entró a la Municipalidad de Privados en el año 2003 y 2004 y eso es muy simple.

El señor Nicolás Cox indica que no puede estar pidiendo solucionar problemas de la contabilidad del año 2003, porque si no aparece tiene que revisar toda la contabilidad para emitir ese certificado, entonces váyanse a la Contraloría.

El señor Valdés indica que es muy grave que se diga que la plata no ingresó a la Municipalidad, porque hay una placa en el Teatro que la tiene que haber autorizado el Municipio, bajo su mando que alguien ponga una placa, ya que el podría poner una placa que diga que él regaló un millón de dólares.

El señor Nicolás Cox, Alcalde, encuentra mucho más grave de que efectivamente ustedes aleguen que ingresaron plata a la Municipalidad y en la Municipalidad no está la contabilidad de las platas, eso es mucho más grave que andar preocupado de una placa.



El señor Valdés indica que lo que está preguntando es porque la Municipalidad autoriza a que se ponga una placa en el Teatro, cuando a la Municipalidad no le cuesta que esos señores hayan dado plata a la Municipalidad.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que porque hay gente que dijo que había puesto la plata y porque seguramente fue la Corporación Cultural que dijo, yo me comprometo a hacer un reconocimiento a esta gente y esta gente puso plata, perfecto, pero esa plata no está ingresada, el señor Valdés no figura con ingreso en esta Municipalidad.

El señor Valdés indica que el señor Alcalde certifica algo que no ha revisado.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que la Municipalidades son revisadas por la Contraloría y de acuerdo al certificado que ahora se envió la Contraloría y que recibió, donde nos felicita por la entrega oportuna de los balances y de los presupuestos y las aprueban, somos visitados por la Contraloría año a año, los balances se tienen que enviar todos los años y si en esos balances no figura esto, no lo hagan salir a buscar papeles o que el señor Secretario cuente donde pueden estar los papeles de la Contabilidad del año 2003, pidamos cosas que son lógicas, esto es para que le sirva de testigo al señor Cura para avalar el Teatro.

El señor Valdés indica que si pide un antecedente es para él, y tiene derecho como Concejal a pedirlo y el uso que le dé.

El señor Nicolás Cox, Alcalde le indica que tiene derecho a fiscalizar las actuaciones del Alcalde, pero en el año 2003 y 2004 no era Alcalde.

El señor Valdés solicita que quede en acta que está pidiendo la contabilidad del año 2003 y 2004 para ver si hay ingresos de dineros de privados al Municipio. Y si se puede determinar por qué conceptos fueron, en esos términos lo está pidiendo.

El señor Sergio Urrejola quiere dejar constancia que por enésima vez, dio plata para el Teatro y por eso aparece en la placa y se la dio a la señora Cecilia García Huidobro que era la Presidenta de la Corporación Cultural y Patrimonial de Santiago, ella lo llamó, fue a buscar el cheque o a ella a la Asociación Cultural.

El señor Pablo Valdés, indica que el entrega acá 10 cheques a la señora Salfate que trabaja en el Depto. Cultural de la Municipalidad.

El señor Administrador Municipal indica que los únicos cheques que pueden ingresar a la Municipalidad son a nombre del Tesorero Municipal o Ilustre Municipalidad de Zapallar, esos cheques son registrados.

El señor Sergio Urrejola dice que si son platas de terceros de acuerdo a la Ley de Transparencia, tienen que consultarle a un tercero si quieren dar su nombre.



El señor Valdés también solicitó el costo de la Iluminación del Parque de La Paz, que ya lo solicitó hace tres o cuatro Concejos.

Otro tema que encuentra bastante peligroso es que aún no se ha hecho la demarcación ya que ese camino está hecho sobre un terraplén y a los costados tiene pronunciados espacios de tierra camino Catapilco, en la noche sobre todo no se ve nada, puede suceder un accidente.

Se hará la presentación a Vialidad.

7.5 Señora Liliana Figueroa:

7.5.1 Petición del Concejo anterior de la solicitud de pañales para el Hogar "San José" de Cabildo.

El señor Administrador Municipal indica que están en proceso de compras a través del Depto. Social.

7.5.2 Y otro tema es el planteado en el Concejo sobre una zanja en el camino a Catapilco Interior frente a la casa de la Familia Basaez y Vergara sigue exactamente igual, vuelve a insistir en una limpieza.

Se cierra la sesión a las 13.10 horas.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde


LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal


SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal


ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal


CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal


PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal


FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal